

SEMOVIL 0689-22-S

Guadalajara de Buga, 18 de marzo de 2022

Peticionario
HERENCIA DOZI YOTENGO
No reporta dirección
No reporta teléfono o celular
no@gmail.com
Cali – Valle del Cauca

Asunto: Respuesta Derecho de Petición
referencia: Oficio Remisorio SDM-2100-00187 del 08/03/2022
Radicado SEMOVIL0537-22-R del 08/03/2022



Reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta su petición, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, en su artículo 13°, establece que *“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.”* (Cursiva propia).

Que el artículo 14 de la mencionada Ley, determina los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones y encontrándonos dentro del término legal, procedemos a dar respuesta.

De conformidad con la petición presentada por el usuario HERENCIA DOZI YOTENGO, me permito informarle que, el Consorcio Servicios de Movilidad de Buga-Valle “SEMOVIL”, entró a ejecutar sus funciones mediante contrato de concesión No. SDM-2100-007-2018, a partir del 16 de mayo de 2018, el cual puede ser consultado a través de la página del SECOP por tratarse de un proceso de Licitación Pública.

Que, desde el inicio de la concesión se ha propendido por llevar a cabo los trámites de manera ordenada y sin traumatismos para los usuarios, así como la mejora continua en cada uno de los procesos, muestra de ello es la habilitación del correo auxiliardeoperaciones@consorciosemovilbuga.gov.co para radicar las diferentes solicitudes de trámites de los usuarios, y la posterior asignación de cita con fecha y hora específica, lo cual disminuye el tiempo que deben disponer los ciudadanos para llevar a cabo sus diligencias. Así mismo, a quienes acuden de manera presencial se les asigna el turno de acuerdo al orden de llegada y trámite que requieren adelantar, evitando desordenes y preferencias en la atención de los ciudadanos.

Valle del Cauca- Guadalajara de Buga
Dirección, Terminal de Transporte
Calle 4 No. 23 - 91/ Piso 2 oficina 203
PBX: (2) 2365344 EXT: 106
juridica@semovil.com.co



Alcaldía Municipal de
Guadalajara de Buga
Secretaría de Movilidad

Frente a la afirmación "...tráfico de influencias en los empleados, quienes usan los tramitadores entran a las oficinas puerta abierta sin ninguna limitación."(cursiva propia), es pertinente aclarar que, a la fecha, no se ha recibido por parte de los usuarios, queja directa en contra de alguno de los funcionarios del Consorcio SEMOVIL BUGA, referente a conductas que vulneren los derechos de quienes acuden a realizar sus diligencias en nuestras instalaciones. Así mismo, se aclara que los denominados "tramitadores", son personas ajenas a nuestra entidad, y que quienes deciden tomar los servicios que tales ofertan, lo realizan bajo su estricta responsabilidad y de acuerdo a los términos Inter partes acordados, pues no existe trámite alguno que exija apoderado, mandatario o tercero para llevarse a cabo.

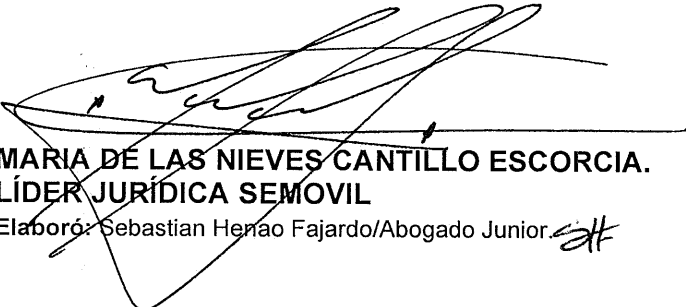
Finalmente, se recuerda que en caso de inquietudes, nuestros funcionarios siempre están prestos a absolverlas de manera clara y precisa, que nuestros canales de atención siempre están al servicio de los usuarios, así como la oficina de Gerencia y el área jurídica, las cuales cuentan con puertas abiertas de lunes a viernes, en horario comprendido entre las 08:00 am a 05:30 pm en jornada continua, y los días sábados de 08:00 am a 12:00 m.

Así mismo, se dispone de un buzón de sugerencias, ubicado en la sala de espera del área de operaciones, donde los usuarios pueden manifestar y formular cualquier petición, queja, reclamo o solicitud que consideren pertinente.

En vista de que el peticionario no aportó datos de notificación, la presente respuesta será publicada en la página web www.consortiosemovilbuga.com.co, en el portal de notificaciones.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MARIA DE LAS NIEVES CANTILLO ESCORCIA.
LÍDER JURÍDICA SEMOVIL
Elaboró: Sebastian Henao Fajardo/Abogado Junior. *SHF*

Valle del Cauca- Guadalajara de Buga
Dirección, Terminal de Transporte
Calle 4 No. 23 - 91/ Piso 2 oficina 203
PBX: (2) 2365344 EXT:106
juridica@semovil.com.co



Alcaldía Municipal de
Guadalajara de Buga
Secretaría de Movilidad